

Términos de Referencia

Programa AVA CCB 2026

Cámara de Comercio de Barranquilla

1. Introducción

La Cámara de Comercio de Barranquilla promueve la sostenibilidad empresarial mediante el reconocimiento de compañías que han demostrado un compromiso con la implementación de prácticas que equilibran el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente.

En este contexto, y como plataforma para impulsar el desarrollo sostenible en Barranquilla y el Atlántico, nace el Programa AVA (Alma, Valor y Ambiente), el cual se constituye como un instrumento de visibilidad, reconocimiento e inspiración para el tejido empresarial. A través de este programa, se busca posicionar referentes locales que fortalezcan la competitividad del territorio y contribuyan a la construcción de un futuro más próspero y sostenible para todos.

¿Qué es una empresa AVA?

Es aquella organización que integra la sostenibilidad en su modelo de negocio, alineando su propósito corporativo con la generación de valor económico, social y ambiental, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una Empresa AVA se caracteriza por reconocer su papel como agente activo del desarrollo sostenible, incorporando prácticas responsables en su operación, para promover el bienestar social, la innovación sostenible y una producción responsable.

2. Objetivo

Reconocer y visibilizar a las empresas de Barranquilla y el Atlántico que integran la sostenibilidad en su modelo de negocio, con el fin de incentivar su adopción en el tejido empresarial y contribuir a una mayor competitividad y generación de valor en el territorio.

3. ¿Quiénes pueden participar?

Criterios Habilitadores 2026:

- Personas jurídicas con mínimo dos (2) años de constitución, registradas en la Cámara de Comercio de Barranquilla, incluyendo micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; domiciliadas en el Atlántico o en municipios del Magdalena bajo su jurisdicción (Sitio Nuevo, Pedraza, Remolino, Cerro de San Antonio, Zapayán y Concordia), con ventas reportadas en los últimos dos (2) años.
- Registro mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla renovado al año 2026.
- La iniciativa debe generar impacto en Barranquilla y/o en el departamento del Atlántico. Podrá ampliarse a nivel nacional o internacional, siempre que se haya evidenciado su impacto en el territorio local.

- Empresas que no hayan sido ganadoras de Premios AVA en versiones anteriores. No obstante, aquellas que ya hayan obtenido el reconocimiento podrán postularse nuevamente después de diez (10) años.
- Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) deberán participar en la categoría "Instituciones Responsables", de manera transversal, y sin distinción de tamaño o categoría. Se evaluarán todas las iniciativas, siempre que cumplan con los principios de sostenibilidad en sus tres dimensiones: social, ambiental y económica.
- Las empresas preseleccionadas, incluyendo sus propietarios, socios, controlantes, subsidiarias, administradores o directivos, representantes legales o accionistas, funcionarios, empleados, subcontratistas, consultores o cualquier otra persona que actúe o que realice alguna gestión en representación de o beneficio de la empresa, que no se encuentren reportadas o relacionadas en listas restrictivas nacionales o internacionales, ni en los sistemas de información de riesgo financiero que denoten alertas o vínculos con actividades ilícitas, tales como lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, conforme a las disposiciones establecidas en la Política de Prevención del Riesgo de LA/FT/FPADM (SAGRILAF) adoptada por la Cámara de Comercio de Barranquilla.

4. Condiciones de participación

- Diligenciar el formulario de postulación de registro completo publicado en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla con información completa y verificable, presentando una iniciativa vigente que abarque la categoría escogida.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Barranquilla a realizar, en el marco de su Política para el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAF), consultas y validaciones en bases de datos y fuentes de información públicas o privadas, nacionales o internacionales, que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos éticos, legales y reputacionales establecidos para la participación en el programa.
- Aportar información adicional, evidencias o soportes, así como brindar atención de visita presencial por parte de los organizadores del premio, panel evaluador o jurado calificador, en caso de ser requerido.
- Aceptar los términos y condiciones del programa, incluyendo el otorgamiento de la autorización del tratamiento de datos personales y uso de imágenes de todos los funcionarios de la empresa que asistan a los premios y/o puedan ser captados en foto y /o video.

5. Categorías

GEN - Bienestar social

Iniciativas con resultados medibles que mejoran calidad de vida y equidad de personas, ya sea en el entorno laboral o en comunidades.

Incluye:

- Condiciones laborales justas y seguras.
- Promoción del bienestar integral, diversidad e inclusión.

- Formación del talento humano y respeto por los derechos humanos.
- Acciones que garanticen el acceso a servicios y oportunidades para poblaciones vulnerables.
- Iniciativas de alto impacto social en territorios rezagados o con brechas.

EVO - Innovación sostenible

Soluciones nuevas o significativamente mejoradas a nivel de producto que generan impacto ambiental y/o social positivo y medible.

Incluye:

- Desarrollo de productos con menor impacto ambiental.
- Uso de materiales reciclables, biodegradables o renovables para el desarrollo de productos.
- Aplicación de principios de economía circular.
- Tecnologías que mejoran eficiencia energética, logística o de empaques.
- Productos innovadores que reducen residuos o el consumo de recursos naturales.
- Productos o dispositivos que mejoren la calidad de vida de la población.

ECO - Producción responsable

Mejoras sistemáticas en la gestión operativa y/o de proveedores que reducen impactos y elevan estándares, como cumplimiento, trazabilidad, ética, eficiencia, uso de los recursos, entre otros.

Incluye:

- Producción limpia.
- Eficiencia energética e hídrica.
- Reducción de emisiones y residuos.
- Gestión adecuada de residuos.
- Implementación de energías renovables.
- Compras responsables y gestión ética de la cadena de suministro.
- Iniciativas de reciclaje.

CRE - Conmemoración Instituciones Responsables

Para entidades sin ánimo de lucro (ESAL).

Buenas prácticas de las organizaciones que tienen impacto en la comunidad, crean valor y cuidan el medio ambiente. Son Instituciones que crecen responsablemente y promueven el desarrollo sostenible a nivel territorial. El reconocimiento se entrega a la categoría de manera transversal, sin importar el tamaño o temática de la iniciativa de la entidad que se postula.

6. Proceso de postulación

- Una vez la empresa haya revisado las categorías y temáticas de los Premios AVA 2026, deberá seleccionar una en la que participar, asegurando que su iniciativa esté alineada con los criterios establecidos.
- Diligenciar el formulario de postulación de registro completo publicado en la página web de la Cámara de Comercio de Barranquilla con información completa y verificable.
- Validación del cumplimiento de requisitos y proceso de calificación.

- El equipo interno de la Cámara de Comercio de Barranquilla revisará los criterios habilitadores de postulación indicados en los numerales 3. Quiénes pueden participar y 4. Condiciones de participación obteniendo un listado de empresas preseleccionados para ser evaluadas.

7. Evaluación

El Comité Técnico se encargará de la evaluación técnica de las postulaciones y podrá solicitar ampliación de información de manera presencial o virtual. Cada categoría contará con un Comité Técnico especializado en la misma, el cual estará compuesto por:

- Directora de Relacionamiento Empresarial de la Cámara de Comercio de Barranquilla y/o Jefe de Clúster si hay alineación directa con la categoría.
- Un (1) representante del sector empresarial/fundacional experto en sostenibilidad.
- Un (1) representante del sector académico experto en la temática.
- Un (1) representante experto del sector financiero con enfoque sostenible.
- Un (1) representante de la autoridad ambiental departamental o distrital.

Nota: Se incluirán otros representantes en el caso de considerarlo necesario para la evaluación de expertos de las categorías.

8.1. Criterios de evaluación y calificación

- Se estará evaluando a las empresas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:
- Rendimiento empresarial (10%): Se evaluarán indicadores de la empresa como el crecimiento en ventas y número de empleados.
- Impacto de la iniciativa (30%): Se tendrá en cuenta la cobertura geográfica de la iniciativa, los efectos de su implementación, así como su medición, el estado de madurez de la iniciativa, y la contribución a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Sostenibilidad y rentabilidad de la iniciativa (30%): Se evaluará cómo la iniciativa contribuye a la productividad de la empresa, así como su perdurabilidad en el tiempo y colaboración con actores.
- Innovación (20%): Se tendrá en cuenta la originalidad de la iniciativa y el uso de tecnologías innovadoras.
- Evidencias adicionales y comunicación de la iniciativa (10%): Al momento de calificar, se tendrá en cuenta cómo el empresario comunica la iniciativa y el contenido de su presentación.

Para las ESAL, no se considerará el criterio de rendimiento empresarial; en consecuencia, los demás criterios se evaluarán de forma proporcional.

NOTAS:

Una vez revisadas las postulaciones, el Comité Técnico de acuerdo con el estudio de la postulación, podrá sugerir reclasificar la categoría en la cual participa la empresa durante el proceso, previa aprobación del empresario.

El Comité Técnico podrá solicitar entrevista previa a los postulantes, la cual podrá realizarse de manera presencial y/o virtual.

8.2. Escogencia de las empresas nominadas y ganados

Una vez realizada la evaluación y obtenidos los puntajes, el Comité Técnico emite informe de nominados. En esta etapa se seleccionarán hasta cinco (5) empresas segmento y por categoría, teniendo en cuenta los puntajes más altos. Al momento de la nominación, se estará calificando por separado dos segmentos relacionados con el tamaño de la empresa por cada categoría.

Es decir, las micro y pequeñas empresas competirán por hasta cinco (5) cupos para ser nominadas en cada una de las tres categorías; y las medianas y grandes empresas competirán por hasta cinco (5) cupos para ser nominada en cada una de las tres categorías. Para la categoría "CRE - Instituciones responsables" se nominarán hasta cinco (5) Entidades sin Ánimo de Lucro y se seleccionará una (1) para la premiación.

- Se solicitará a las empresas preseleccionadas (toda aquella con puntaje de comité técnico superior a 3,00) presentar en formato de pitch su iniciativa ante un jurado, quien realizará votación interna para elegir, de manera confidencial, las empresas ganadoras.

9. Premiación

Se revelarán los ganadores finales, tanto por categoría como por tamaño de empresa, el día de la noche de premiación. Este día, se les entregará a los ganadores un galardón de reconocimiento por la Cámara de Comercio de Barranquilla y otros beneficios no económicos adicionales a los señalados en estos Términos.

10. Beneficios

10.1 Nominados Premios AVA CCB 2026

- Posicionamiento de Alto Nivel: serás parte del selecto grupo de Empresas AVA que asisten a la noche de premiación. Tú y tus buenas prácticas en sostenibilidad empresarial serán reconocidas en el ecosistema empresarial lo que permite abrir puertas hacia el crecimiento sostenible y ser un referente en lo que lideras, además, harás parte de la noche de gala de nuestra premiación.
- Charlas y conexiones de valor: accederás a charlas especializadas en sostenibilidad y crearás conexiones de valor del mundo empresarial sostenible.
- Protagonistas de la Gala de Premiación: en una noche de gala, subirás al escenario y tendrás la oportunidad de contarle a celebridades y personalidades del mundo sostenible tu propuesta de valor, y convertirla en un referente que genere efecto multiplicador para el crecimiento del territorio.
- Charlas y Conexiones de Valor: accederás a charlas especializadas en sostenibilidad y crearás conexiones de valor del mundo empresarial sostenible.
- Galardón Empresa AVA: recibirás un galardón que representa que eres una empresa triple impacto, un sello a tu compromiso con el desarrollo y crecimiento más responsable. Este selecto grupo de empresas serán aliados importantes para la transformación sostenible del sector productivo del Atlántico.
- Programa AVA 2026: recibirás sesiones formativas en:
 - ✓ Módulo 1 - Estrategia de sostenibilidad
 - ✓ Módulo 2: Finanzas verde
 - ✓ Módulo 3: Guía en reportes de sostenibilidad

- ✓ Módulo 4: Acceso a incentivos tributarios
- ✓ Módulo 5: Medición de impactos

11. Compromisos

- En caso de ser nominado, el líder de su empresa deberá asistir de manera presencial y puntual a la ceremonia de premiación (el reconocimiento no incluye gastos de desplazamiento ni alojamiento) y participar en la actividad formativa (conferencia) para la comunidad empresarial, durante el acto de premiación.
- Asistir y realizar las actividades de los procesos de acompañamiento que otorga el programa a los nominados y ganadores de este, de manera puntual y aprovechando los beneficios adquiridos.

12. Cronograma

- Lanzamiento de la convocatoria: 28 de abril del 2026
- Cierre de la convocatoria: 26 de junio del 2026
- Presentación de iniciativas al jurado para selección de nominados: julio del 2026
- Premiación AVA 2026: septiembre del 2026

13. Modificación a los términos de referencia

Cualquier modificación a los Términos de Referencia será realizada mediante adenda. La adenda será publicada de conformidad con las formas de publicidad que correspondan al presente proceso. A partir de su publicación se entenderá conocida por los interesados, en virtud del principio de economía y de publicidad, que rige los procedimientos contractuales. Las adendas que se llegaren a generar durante la convocatoria formarán parte integral de los Términos de Referencia.

14. Aceptación de términos y veracidad

Con la postulación, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de esta y la entrega del beneficio. Una vez presentada la postulación no será posible alegar desconocimiento de lo escrito en estos términos de referencia ni de sus anexos.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

La información suministrada en el formulario podrá ser contrastada por la reportada en el registro mercantil. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Cámara de Comercio podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

15. Contacto

Ante cualquier duda o inquietud, comuníquese al correo sostenibilidadempresarial@camarabaq.org.co, teléfono fijo en Barranquilla +57 (605) 330 3700 y/o al celular +57 (310) 661 1263.